

# ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS

## EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA TECNOLÓGICA

<b>Unidad curricular:</b>	Participación juvenil
<b>Espacio formativo:</b>	Transversal
<b>Grado:</b>	1º
<b>Horas semanales:</b>	2
<b>Horas integradas:</b>	-

# Fundamentación

La presente orientación pedagógica tiene como propósito brindar un marco de referencia para el desarrollo de las unidades curriculares que integran el Plan Educación Media Básica Tecnológica de la Educación Técnico Profesional-UTU 2025, articulando los fundamentos didácticos, los criterios de planificación y las estrategias de enseñanza que favorecen aprendizajes significativos para cada estudiante. Se busca promover una propuesta formativa que integre saberes, fomente la participación activa y el pensamiento crítico, y contemple la diversidad de ritmos, intereses y trayectorias presentes en el aula. Desde una mirada integral e inclusiva, al amparo de la libertad de cátedra, estas orientaciones procuran acompañar la labor docente, fortaleciendo prácticas pedagógicas que contribuyan a la integración de saberes disciplinares, al trabajo colaborativo y a la construcción de experiencias educativas pertinentes y desafiantes.

## **Educación en clave de Derechos Humanos**

La educación es un derecho humano fundamental que favorece el desarrollo de la autonomía y la emancipación de las personas y, en ese sentido, constituye un medio esencial para la garantía y el ejercicio de los demás derechos. Asimismo, es una herramienta clave para la promoción de la igualdad, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo colectivo. Los Derechos Humanos se aprenden y se construyen de manera intersubjetiva a partir de la interacción entre sujetos, en un marco de reconocimiento mutuo.

El punto de partida es el posicionamiento ético que reconoce a toda la humanidad el merecimiento de condiciones de libertad y también condiciones materiales de existencia, que hacen posible la asunción de un proyecto autónomo de vida y la participación en una sociedad de iguales. Se educa en Derechos Humanos, viviendo la educación en esta clave para crear condiciones áulicas que habiliten la práctica de derechos humanos, donde se respete la voz del estudiante, se gestionen los conflictos desde el diálogo, se valore la diversidad y se ejerza la autoridad desde el respeto y la protección.

## **Interseccionalidad y educación**

Al respecto, Kimberlé Williams Crenshaw acuñó el concepto de interseccionalidad en el año 1989, al estudiar tres sentencias judiciales que demostraban el desconocimiento por parte de la Justicia sobre la situación de las mujeres afrodescendientes, siendo que en el análisis de la discriminación legal existía una única categoría —el género, o la raza/etnia—. Crenshaw dejó en evidencia que las mujeres racializadas no viven el racismo de igual forma que los hombres racializados, ni tampoco viven de igual forma el sistema patriarcal como lo hacen las mujeres blancas, debido a que los ejes simultáneos de diferenciación social inciden. La interseccionalidad no solo advierte que los grupos sociales están cargados de pluralidad sino que también da cuenta de la heterogeneidad que a su vez se aloja a la interna de estos en la construcción de desigualdad, la cual es sistemática, estructural e institucional.

De esta manera, incorporar el enfoque interseccional en las orientaciones programáticas de la Educación Media Básica implica reconocer que las experiencias estudiantiles están atravesadas simultáneamente por múltiples dimensiones —como género, clase social, etnia, discapacidad, diversidad sexual, entre otros— que influyen en sus oportunidades, desafíos y formas de desarrollar sus procesos de aprendizaje.

Este enfoque permite identificar desigualdades que no se explican por un solo factor, promoviendo prácticas pedagógicas más inclusivas, diversas y orientadas a garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas. Al integrar la interseccionalidad a contenidos, recomendaciones didácticas, evaluación y estrategias de acompañamiento, las instituciones educativas avanzan hacia propuestas más justas, contextualizadas y capaces de atender la complejidad de las trayectorias estudiantiles.

## **Enfoque de adolescencias y juventudes**

En primer lugar se considera necesario trascender la visión adultocéntrica que históricamente ha definido a este grupo etario desde el déficit, la transitoriedad o el riesgo, para posicionar una mirada que les reconoce como sujetos plenos de derecho, con capacidades, culturas, saberes y agencia propios. Asumir este enfoque implica comprender que adolescentes y jóvenes no son simplemente "futuros ciudadanos" o "adultos en preparación", sino protagonistas del presente, que desde sus propias coordenadas sociales, económicas y culturales, interpretan, cuestionan y reconfiguran el

mundo. En este sentido, Carmen Rodriguez (2014)<sup>1</sup>, en un trabajo que permite analizar este ciclo de forma no horizontal, describe al *“adolescente como sujeto creativo y transicional se ve entonces expuesto a una renovación de su amarra con el lazo social y a la invención de una historia singular, y con minúsculas, en donde la transgresión y reinención se encuentran disponibles y aparecen como gesto útil. El adolescente deberá entonces adentrarse en el “arte de ser uno mismo” (Gutton, P; 2017) y para eso deberá encontrar-reencontrar relaciones afectivas en el vínculo con otros.* Desde esta visión es necesario desde lo formativo aportar y garantizar espacios de desarrollo de las individualidades, pero en conexión con el entorno, entre pares y con los desafíos que el mundo actual les trae aparejados. Promover espacios donde la reflexión, la crítica y la participación activa de los jóvenes formen parte de la vida cotidiana en la formación favorece el ejercicio de una ciudadanía plena y contribuye a la construcción de vínculos humanos que posibiliten la convivencia armónica con el entorno, que reconoce y valora la riqueza de su diversidad.

Este enfoque requiere una práctica docente que active tres dimensiones interconectadas. Primero, la dimensión del reconocimiento, que exige valorar sus identidades múltiples, sus consumos culturales, sus lenguajes y sus conocimientos situados, no como elementos ajenos o distractores del proceso educativo, sino como recursos válidos y potentes para el aprendizaje. Segundo, la dimensión del diálogo intergeneracional, que supone crear canales auténticos de escucha y participación, donde sus voces incidan en la construcción de normas, en la selección de metodologías y en la evaluación de su propio proceso, fomentando así una autonomía responsable. Tercero, la dimensión de la construcción de futuros, donde la escuela se convierte en un espacio de apoyo para tejer sus aspiraciones educativas y laborales, ayudándoles a navegar las tensiones entre sus deseos y las estructuras sociales, económicas y familiares.

### **Sobre la Educación Media Básica Tecnológica (EMBT)**

La propuesta de EMBT aspira a garantizar el derecho a la educación de cada adolescentes en un período clave de su desarrollo. Su cometido central es brindar una formación integral que articule la adquisición significativa de saberes científicos,

---

<sup>1</sup> Rodríguez, C. (2014). *Adolescencia: un asunto de generaciones*. En *Primera Persona: Realidades adolescentes* (UNICEF).

humanísticos y tecnológicos, con el fin de desarrollar el pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía emancipadora y una plena inserción social, que promueve el desarrollo de trayectorias educativas completas y con continuidad educativa hacia la Educación Media Superior.

El Plan es una apuesta a consolidar el perfil tecnológico de las propuestas, profundizar la descentralización y la participación de docentes y estudiantes. Se trata de una reafirmación del compromiso con una educación técnica, tecnológica, agraria y artística socialmente pertinente.

La propuesta promueve la interdisciplinariedad y la integración curricular, en consonancia con el principio de justicia curricular, organizando el aprendizaje en torno a áreas integradas y proyectos que articulan saberes generales, tecnológicos y prácticos.

**Los tres énfasis formativos:** “Comunicación y creación”, “Bienestar y convivencia” y “Ciencia y tecnología en contexto”, dan cuenta de la integralidad, vinculando los saberes disciplinares en espacios formativos. Finalmente, la organización curricular responde a una lógica de integración de saberes diseñada para que el conocimiento escolar emerja como una herramienta de análisis y acción sobre el mundo.

*Imagen N° 1: Estructura curricular de la propuesta EMBT*



Fuente: Plan EMBT 2025 (p. 12)

El Espacio de **Comunicación y Creación** tiene como objetivo desarrollar una lectura de mundo multifacética, donde los diversos lenguajes (verbal, matemático, artístico) sean

herramientas que trascienden la visión instrumental del lenguaje. Aquí, Idioma Español, Literatura e Inglés se piensan como prácticas discursivas, insertas en contextos donde se construyen y disputan significados. La Matemática se aborda como un lenguaje para modelizar la realidad y cuestionar, la comunicación visual y la Literatura se integran como lenguajes estéticos indispensables para la creación de contra-narrativas, las que permitan a los adolescentes constituirse como autores de su propia voz.

Por su parte, el Espacio de **Bienestar y Convivencia** constituye el núcleo para la construcción de la subjetividad y la ética ciudadana. A modo de ejemplo, la articulación entre Biología y Deporte y Recreación se orienta hacia una concepción integral de la salud, entendida como un bien personal y comunitario. Historia y Geografía se relacionan para desmontar narrativas únicas, analizando críticamente la construcción del territorio, los conflictos estructurales y los silencios historiográficos, fomentando así una conciencia histórica problematizadora. Los saberes de Derechos Humanos y Convivencia y la Educación Ciudadana proporcionan el marco normativo y procedural para la acción, transformando la convivencia en un ejercicio de democracia sustantiva y la defensa activa de la dignidad humana.

Por su parte, la importancia del Espacio de **Ciencias y Tecnologías en Contexto** radica en la concepción de desnaturalizar la tecno-ciencia y la sitúa en su dimensión social, política y económica, promoviendo una alfabetización científico-tecnológica crítica, que examine los valores e impactos de su desarrollo. La inclusión de Filosofía actúa como el elemento metacognitivo que interpela ética y epistemológicamente a las demás disciplinas. Desde esta perspectiva, se plantean preguntas sobre la finalidad del desarrollo tecnológico, la distribución de sus beneficios y riesgos, y su impacto en la configuración de la subjetividad. Así, las unidades curriculares del espacio, integrado por Filosofía, Química, Física, Tecnología y Ciencias de la Computación, promueven una alfabetización digital y científica crítica.

Finalmente, el **Espacio transversal**, integra la Educación Sexual Integral, Participación Juvenil y Espacio de fortalecimiento de los aprendizajes, que acompañan el proceso de desarrollo vital desarrollo vital de la etapa adolescente desde entornos de comunicación y acción participativa en la propuesta educativa. Estos espacios aportarán de manera integral a la formación de estudiantes informados, activos y críticos al respecto de sus procesos de aprendizaje y necesidades educativas específicas.

## Espacio Tecnológico Integrador

En cada grado de la propuesta se tendrá un Espacio Tecnológico Integrador (ETI) compuesto de un taller relacionado con el énfasis y Talleres Exploratorios Técnicos. Desde este espacio, se promoverá el desarrollo de proyectos tecnológicos contextualizados, que funcionen como nodo pedagógico. Los talleres serán: 1º Audiovisual 2º Deporte y recreación 3º Tecnología.

- **Taller de Comunicación Audiovisual** promueve el trabajo por proyectos interdisciplinarios, en los que las/os estudiantes pueden combinar recursos tecnológicos con procedimientos tradicionales para expresar sus ideas y narrativas. Así, el espacio se transforma en un laboratorio de creación sensible y técnica, que habilita la experimentación, el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad expresiva como valor educativo y democrático.
- **Taller de Deporte y Recreación** este espacio construye escenarios de aprendizaje donde lo vivencial, el juego colaborativo y la co-creación impulsan el desarrollo vincular y afectivo, la valoración de la diversidad y la formación de una ciudadanía activa y comprometida con el bienestar integral.
- **Taller de Tecnología** finalmente, aporta a la resolución de problemas comunitarios mediante programación, robótica, diseño digital, modelado en 3D, integrando ciencia y tecnología, con enfoque crítico y comprometido. Desde una mirada didáctica, este espacio estimula el trabajo por proyectos, articulando mediante horas integradas con las unidades curriculares del énfasis Ciencias y Tecnologías en contexto.

## Fundamentación del saber disciplinar - UC Participación Juvenil

La Participación Juvenil se concibe como un espacio formativo práctico-teórico orientado al conocimiento y al ejercicio efectivo de diversas formas de participación, en contraposición al predominio de las modalidades meramente formales. En este sentido, se priorizarán propuestas y actividades que habiliten la vivencia concreta de distintas modalidades participativas. El objetivo es que cada estudiante sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje e integre su voz en la reflexión y construcción de la tarea socioeducativa de cada centro. De este modo, la experiencia práctica posibilita la conceptualización de los distintos modos de participación —directa, representativa, entre otros— a partir de su puesta en acción.

El trabajo sobre el lenguaje colectivo y los diversos formatos de comunicación en espacios grupales, como el aula y el centro educativo, ocupa un lugar central en este espacio formativo. Desde una perspectiva de alfabetización semiótica, social y política (Freire, 2015; Kress y Van Leeuwen, 2015), se busca que cada estudiante pueda reconocer y comprender las situaciones comunicativas en las que participa, así como los distintos interlocutores que integran la comunidad socioeducativa.

En el marco de un Estado de derecho, resulta fundamental que los sujetos educativos, en tanto sujetos de derecho, se apropien progresivamente de estos para ejercerlos de manera efectiva (ONU, 1989; Martinis, 2016; SNEP, 2017; Arias et al., 2019). En este espacio se considera central que cada estudiante participe activamente en la evaluación de su propio proceso de aprendizaje, así como en la valoración del proceso grupal desarrollado en el ámbito de la Participación Juvenil y en aquellos aspectos del Plan EMBT que considere pertinentes.

Asimismo, este espacio promueve la igualdad entre los sujetos educativos frente al Estado de derecho y sus instituciones democráticas, entre las que se inscriben los centros educativos. En este sentido, se procura garantizar la inclusión de todos y todas en instancias de participación real, atendiendo a la diversidad de trayectorias de vida y a la complejidad de las desigualdades sociales desde un enfoque interseccional, con el propósito de generar condiciones de mayor igualdad de partida en los procesos formativos (Dubet, 2011).

La historicidad de los derechos individuales, construidos a partir de luchas colectivas, da cuenta de una transformación permanente de la cuestión social (Castel, 2014). Desde la pedagogía social de Freire (2015), el ser humano es concebido como sujeto histórico —y no como objeto de la historia— que desarrolla conciencia de su herencia social, cultural y de derechos, y que, a partir de este proceso de concientización, se posiciona como sujeto político en la defensa de los propios derechos y de los derechos de los demás.

La participación de adolescentes y jóvenes se encuentra consagrada tanto en la normativa nacional —Ley General de Educación Nº 18.437 (art. 9) y Estatuto del Estudiante de Educación Media (arts. 5, 6 y 7)— como en los marcos normativos internacionales, constituyéndose en un derecho irrenunciable, inexpropiable e intransferible.

Desde la perspectiva de la interdependencia de los derechos, la participación atraviesa y se vincula con el conjunto de los derechos fundamentales. Su ejercicio supone el acceso a la información, la expresión de intereses y necesidades, y el reconocimiento de adolescentes y jóvenes como sujetos activos, cuyas opiniones deben ser escuchadas y consideradas en todos los ámbitos y en relación con las cuestiones que les conciernen.

Finalmente, la participación se configura como un espacio de encuentro intergeneracional que favorece la convivencia y el involucramiento conjunto de adolescentes, jóvenes y adultos en la vida educativa. De este modo, se promueven nuevas formas de vinculación y de ejercicio de los roles dentro del centro educativo, desde una perspectiva democrática (Guía de Participación, DGETP).

## **Intenciones educativas**

Las intenciones educativas se entienden como la articulación entre la aspiración formativa que se define en el Plan de estudio, en especial el perfil de egreso, y la realidad procesos de enseñanza y aprendizaje que se promueven en las aulas. Se convierte de esta manera en un mapa para la acción pedagógica y hacen explícito el "para qué" se enseña lo que se enseña. Desde la libertad de cátedra de los colectivos docentes se promueve que cada actividad en el aula contribuye de manera directa y coherente a la formación integral del estudiante. Sin intenciones educativas claras, los elementos del perfil de egreso serían sólo una declaración de buenas intenciones; con ellas se espera que las comunidades docentes, en su acción contextualizada, planeen intervenciones pedagógicas como proceso sistemático y reflexivo mediante el cual se diseña, organiza y anticipa el camino completo de una experiencia de aprendizaje, con el fin de hacerla coherente, efectiva y alineada con las intenciones formativas.

Para desenvolverse con autonomía y responsabilidad en un mundo profundamente tecnificado, el perfil de egreso prioriza una educación tecnológica crítica. Esto implica preparar a cada estudiante no solo con habilidades técnicas y conocimientos disciplinares sólidos, sino fomentando su pensamiento crítico para comprender, evaluar y tomar decisiones fundamentadas sobre el uso, el impacto y las implicaciones sociales

de la tecnología. Al integrar estos aprendizajes como eje fundamental, se asegura a cada estudiante una continuidad educativa significativa y las bases para participar de manera informada y transformadora en su futuro. Este perfil de egreso integra los aprendizajes fundamentales, asegurando a cada estudiante no solo la continuidad educativa, sino las herramientas para ser un usuario consciente, un creador responsable y un ciudadano activo en una sociedad mediada por la tecnología. La siguiente imagen resume las principales dimensiones del perfil de egreso de esta propuesta expuesta en el Plan.

*Imagen N° 2: Perfil de egreso de la Educación Media Básica Tecnológica*



Fuente: Elaboración propia.

La unidad curricular Participación Juvenil se articula con el perfil de egreso al integrar la participación ciudadana con el uso crítico y responsable de las tecnologías, fortaleciendo la formación de estudiantes capaces de intervenir en contextos sociales, educativos y técnico-productivos en constante transformación. Además, se reconoce a cada estudiante como sujeto de derechos y responsabilidades, promoviendo prácticas participativas democráticas, inclusivas y respetuosas de la diversidad, así como el ejercicio de una ciudadanía digital comprometida y responsable.

Se concibe como un espacio orientado a promover la comunicación y el trabajo colaborativo mediante diversos lenguajes y soportes tecnológicos, favoreciendo la participación en instancias de intercambio, organización y toma de decisiones

colectivas, tanto en entornos presenciales como virtuales, propios de los actuales contextos técnico-tecnológicos.

Desde una perspectiva formativa integral, la participación juvenil contribuye al desarrollo de la autonomía, la construcción de la identidad y el compromiso social, articulando intereses personales con proyectos colectivos que integran saberes técnicos, tecnológicos y sociales. De este modo, se favorece la continuidad educativa y la proyección hacia futuras trayectorias formativas. Finalmente, este espacio impulsa el uso creativo, ético y situado de recursos técnicos y tecnológicos como herramientas para la participación juvenil, la comunicación de ideas, la organización de acciones y la mejora del entorno, fortaleciendo competencias clave para el desempeño en la sociedad contemporánea.

## **Educador/a en el Espacio de Participación Juvenil**

El Plan de Educación Media Básica Tecnológica 2025, incorpora al educador/a a un nuevo espacio de acción, que se encuentra en consonancia con sus atribuciones en todas las resoluciones que han definido su perfil desde 2007. Se trata de la promoción de la participación estudiantil. Esta es una apuesta que valoriza la especificidad profesional del rol e incorpora la Participación como un saber valioso en la malla curricular del Plan.

Será un espacio en que se trabajará en dinámicas grupales que pongan énfasis en el derecho a participar, los mecanismos existentes para hacerlo, que canalicen las

inquietudes estudiantiles sobre su centro y realidades que les atraviesan en lo local y regional. Podrá ser un espacio de encuentro que nutra el trabajo de delegados/as de clase, asambleas de centro, Consejos de Participación, Parlamento juvenil Mercosur, Mesas de participación adolescente de UNICEF, espacios juveniles locales o departamentales, entre otros.



## Ejes temáticos sugeridos

Se sugiere una serie de ejes temáticos a ser abordados en el aula conjuntamente con los y las estudiantes, siempre priorizando sus intereses, inquietudes y demás emergentes durante su proceso formativo:

### ➤ Participación

- Concepto de participación desde una perspectiva histórica, social y política. Reflexión sobre las distintas concepciones de participación (formal, real, simbólica) y su incidencia en los procesos educativos y comunitarios.
- Participación juvenil a nivel regional y nacional, así como en los centros educativos, reconociendo los marcos normativos que la garantizan y las prácticas concretas que la hacen efectiva. Identificación de oportunidades, tensiones y desafíos para el ejercicio de la participación juvenil en contextos institucionales.
- Exploración de diversas modalidades de participación (directa, representativa, por sorteo), tales como asambleas de clase, gremios estudiantiles, consejos de participación, elección y funciones de los delegados, trabajo en comisiones y participación en redes comunitarias. Análisis de los roles, responsabilidades y formas de organización colectiva que estas modalidades implican, promoviendo la toma de decisiones compartida y el compromiso con el bien común.

- Introducción al cooperativismo como ejemplo de modelo de participación activa, democrática, solidaria y organizada, destacando sus principios, valores y aportes a la construcción de ciudadanía, así como su potencial para el desarrollo de experiencias participativas en el ámbito educativo y comunitario.

➤ Convivencia y Derechos

- Convivencia como una construcción social vinculada a la vida democrática en los centros educativos, promoviendo el respeto, el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos. Reflexión sobre la libertad de expresión y su ejercicio responsable, en articulación con los derechos y responsabilidades individuales y colectivas.
- Derechos Humanos, particularmente, los Derechos de las Niñeces y Adolescencias y abordar el Estatuto del Estudiante de Enseñanza Media, como marcos de referencia para el ejercicio de la ciudadanía y la participación en el ámbito educativo.

➤ Comunicación

- Desarrollo del lenguaje argumentado en espacios colectivos como herramienta fundamental para la participación democrática, promoviendo la construcción de opiniones fundamentadas, la escucha activa y el respeto por la diversidad de posiciones.
- Análisis de diversas fuentes de información, de los medios de comunicación y las redes sociales, con especial atención a la identificación de desinformación y noticias falsas (fake news).
- Exploración de diversas formas de comunicación vinculadas a la participación juvenil, tales como carteleras, boletines, publicaciones, intervenciones orales y participación en debates, promoviendo la expresión colectiva y la visibilización de las voces juveniles.

- Formas de comunicación relacionadas a la participación juvenil (carteleras, boletines, publicaciones, oratoria, discursos en espacios del centro educativo y comunitarios, debates, entre otros).

➤ Ciudadanía digital

- Los entornos digitales como espacios de participación, convivencia y ejercicio de derechos y responsabilidades, en los que la participación digital se reconoce como un derecho fundamental de adolescentes y jóvenes. Concienciar el habitar estos espacios virtuales de manera moderada, ya que estos no suplantan el potencial de aprendizajes que ofrecen las distintas modalidades de participación en espacios físicos definidos para ello.
- Promoción de un uso seguro, responsable, crítico y reflexivo de las tecnologías, así como una su apropiación creativa, colaborativa y participativa, orientada a la expresión, el intercambio, la construcción colectiva y el fortalecimiento de prácticas democráticas en contextos educativos y comunitarios.

➤ Juventudes e Interseccionalidad

- Análisis de las juventudes desde una perspectiva interseccional, considerando cómo se entrecruzan dimensiones como el género, la ascendencia étnico-racial, la discapacidad, la diversidad sexual, movilidad humana y clase social en las experiencias de participación, en el ejercicio de los derechos humanos y en diversos contextos socioeducativos.
- Reflexión sobre la diversidad, la inclusión y la no discriminación como principios fundamentales de la democracia, promoviendo prácticas participativas que reconozcan las desigualdades estructurales y favorezcan condiciones de igualdad en el acceso, la permanencia y la participación en los espacios educativos.

- Participación en la evaluación del proceso individual, de la unidad curricular y del Plan EMBT
- Promoción de la participación activa en la evaluación del proceso de aprendizaje individual, del funcionamiento de la UC Participación Juvenil y de los distintos espacios formativos del Plan EMBT. Desarrollo de instancias de autoevaluación, coevaluación entre pares y evaluación grupal como prácticas formativas que fortalezcan la responsabilidad, la reflexión crítica y la mejora continua de las propuestas educativas.

## Recomendaciones didácticas

Las propuestas didácticas deberán orientarse a promover, facilitar y acompañar la participación activa de las y los estudiantes, concibiéndolos como sujetos de derecho y protagonistas de su propio aprendizaje. Desde una perspectiva pedagógica crítica, la participación no se limita a la intervención ocasional, sino que supone la construcción de espacios de diálogo, toma de decisiones y producción colectiva de saberes (Freire, 2019). En este sentido, el rol docente de las y los educadores se redefine como

promotor, mediador y facilitador de procesos que fortalecen la autonomía, el compromiso y la responsabilidad.

El curso deberá centrarse en las inquietudes, intereses y preocupaciones de las y los estudiantes, partiendo de sus experiencias, saberes previos y contextos de vida. Esta mirada se inscribe en los enfoques de la enseñanza situada y significativa, que destacan la importancia de vincular los contenidos escolares con problemas reales y relevantes para el estudiantado (Ausubel, 1983; Perkins, 1995), favoreciendo aprendizajes con sentido y durabilidad.

Se recomienda integrar la propuesta con otras unidades curriculares, en particular con Educación Sexual Integral (ESI) y Actividad Física, promoviendo abordajes transversales e interdisciplinarios. Esta articulación contribuye al desarrollo integral, contemplando dimensiones corporales, emocionales, vinculares y sociales, en consonancia con los enfoques de educación integral y de derechos (Kaplan, 2006; UNESCO, 2015).

Asimismo, resulta fundamental incorporar la perspectiva de la territorialidad y la descentralización, reconociendo la diversidad de contextos sociales, culturales y comunitarios en los que se inscriben las trayectorias educativas. La consideración del territorio como espacio pedagógico permite recuperar saberes locales, fortalecer el vínculo con la comunidad y promover prácticas educativas más inclusivas y contextualizadas (Giroux, 2003; Frigerio, 2011).

Finalmente, se sugiere contar con una caja de herramientas para dinamizar la participación, que incluya estrategias como asambleas, debates, trabajo colaborativo, proyectos colectivos, juegos cooperativos, arte participativo, debates argumentados, dramatizaciones y el uso crítico de recursos digitales. Estas metodologías activas favorecen la participación diversa, el aprendizaje cooperativo y la construcción de climas democráticos en el aula (Johnson y Johnson, 1999; Litwin, 2008).

Se sugieren los siguientes recursos:

- Guía de Participación de la DGETP  
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones-direcciones/convivencia-protocolos-mapas-ruta/convivencia-participacion/ejes/participacion-estudiantil/Guia%20participacion.pdf>

- “Conoce tus derechos” - UNICEF (2019)  
<https://www.unicef.org/uruguay/conoce-tus-derechos>
- “Participación en acción” - UNICEF (2025)  
[https://bibliotecaunicef.uy/opac\\_css/index.php?lvl=notice\\_display&id=351](https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=351)
- Estudiar y pensar los “Presupuestos participativos” de las Intendencias Municipales
- Parlamento juvenil del MERCOSUR
- Francesco Tonucci: historietas, viñetas y tiras cómicas  
<https://www.francescotonucci.org/es>
- Video “Mi amigo Nietzsche”: [https://www.youtube.com/watch?v=60y2Pl2n\\_CE](https://www.youtube.com/watch?v=60y2Pl2n_CE)
- Video “¿Qué es la interseccionalidad? Charla TED  
<https://www.youtube.com/watch?v=hBaIhlmM3ow>



## Evaluación integral de los aprendizajes

Desde la perspectiva pedagógica que se explicita en el Plan EMBT 2025, se concibe la evaluación como un proceso formativo, continuo y orientado a proporcionar evidencias e información no sólo al estudiante y al docente sino que también a otros actores de la comunidad educativa. Su finalidad es identificar los avances, reconocer las dificultades y generar insumos que permitan reorientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje

en el transcurso de la propuesta. Desde esta concepción, la evaluación no puede ser entendida como un resultado/calificación final, sino como el conjunto de ajustes, orientaciones, observaciones, retroalimentaciones que cada estudiantes reciben a lo largo del proceso. De esta forma se toma distancia de la evaluación desde un lugar punitivo en tanto la misma solo tiene sentido, si contribuye a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Rebecca Anijovich (2017) la valora como, “como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas como estudiantes, además de cumplir la función “clásica” de aprobar, promover, certificar”. (p. 13)

En el marco del Plan EMBT, la evaluación se concibe como un proceso formativo, continuo e integrado a las prácticas de enseñanza, orientado a acompañar las trayectorias educativas.

Se proponen instancias de autoevaluación y coevaluación guiadas, adecuadas a la etapa formativa, que permitan a cada estudiante reflexionar sobre sus avances y desafíos, contrastar su trabajo con criterios previamente acordados y valorar el trabajo de sus pares desde una perspectiva solidaria y constructiva. Estas prácticas contribuyen al desarrollo de la metacognición y a la construcción de una cultura de evaluación participativa. Asimismo, en caso que sea necesario, se recomienda evaluar mediante productos y proyectos significativos, que integren saberes técnicos, conceptuales y procedimentales, así como actitudes vinculadas al trabajo colaborativo, la responsabilidad y la resolución de problemas. Estas producciones deberán vincularse con situaciones concretas, cercanas a los intereses y experiencias de vida de cada estudiante, favoreciendo aprendizajes contextualizados y con sentido.

Se recomienda, además, promover la construcción compartida de criterios de evaluación, involucrando progresivamente al estudiantado en la definición de qué se espera en cada tarea, qué caracteriza un buen proceso de trabajo y un producto adecuado. Esta práctica favorece la claridad de las expectativas, fortalece la participación y promueve la responsabilidad por el propio aprendizaje.

Para el seguimiento de las trayectorias, se sugiere utilizar registros de avances cualitativos, tales como rúbricas o matrices descriptivas no numéricas, que permitan visualizar el recorrido de cada estudiante en dimensiones como la planificación, la organización del trabajo, la autonomía, la disposición para aprender y el trabajo en

equipo. Estos instrumentos facilitan una mirada integral y contextualizada del proceso formativo.

Finalmente, la evaluación en la EMBT, particularmente en su Espacio Transversal, deberá constituirse en una herramienta para la toma de decisiones pedagógicas permanentes, utilizando la información recogida para rediseñar propuestas, ofrecer apoyos diferenciados y plantear desafíos acordes a los niveles alcanzados, garantizando una enseñanza flexible, inclusiva y atenta a la diversidad de trayectorias que caracterizan a este nivel educativo.



## Bibliografía<sup>2</sup>

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.

Ausubel, D. (1983). *Psicología educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.

Busquier, L. et. al. (2021). “Dilemas críticos sobre la interseccionalidad: epistemologías críticas, raíces histórico-políticas y articulaciones posibles”. En: *Trayectos críticos*

<sup>2</sup> Esta bibliografía es sugerida y no exhaustiva.

*y desempeños epistemológicos otros para una educación inclusiva hoy*, 5(2), 17-37.

Recuperado de <https://revista.celei.cl/index.php/PREI/article/view/415/292>

Castel, R. (2014). *Les métamorphoses de la question sociale: Une chronique du salariat*. Fayard.

Ceibal. (2022). *Ciudadanía digital*. <https://www.ceibal.edu.uy/ciudadaniadigital>

DGETP-UTU (2025). *Plan Educación Media Tecnológica 2025*. RES. Nº 3380/025. EXP. 2025-25-4-008139.

Fernández Ludeña, A. (2012). *Educación y participación. Un sueño posible*. Entreculturas

Frigerio, G. (2011). *La escuela y la igualdad*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.

Freire, P. (2019). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Freire, P. (2015). *La educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Giroux, H. (2003). *Pedagogía y política de la esperanza*. Buenos Aires: Amorrortu.

Johnson, D. W. y Johnson, R. T. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Buenos Aires: Paidós.

Kaplan, C. (2006). *La inclusión como posibilidad*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Litwin, E. (2008). *El oficio de enseñar: Condiciones y contextos*. Buenos Aires: Paidós.

Martinis, P. (2016). “Sujeto de la educación y discurso pedagógico (social). O acerca de la no continuidad entre sujetos sociales y sujetos educativos” en *Pedagogía social y educación social. Reflexiones sobre las prácticas educativas en Brasil y Uruguay*. Montevideo, FHCE-Udelar.

Meirieu, P. (2004). *El maestro y los derechos del niño. ¿Historia de un mal entendido?* Barcelona, Octaedro.

Miranda, C et al. (2022). “Outras educações: saberes e conhecimentos das populações racializadas em contextos de re-existência”. En: *Revista Interinstitucional Artes de Educar*. Rio de Janeiro, V. 8, N. 2, pp. 330-344

Perkins, D. (1995). *La escuela inteligente*. Barcelona: Gedisa.

SNEP. (2017). *Plan nacional de educación en derechos humanos. Uruguay*. ANEP - Sistema Nacional de Educación Pública.

UNESCO (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* París:  
UNESCO.

Versión preliminar